



CITY OF GALT
PUBLIC WORKS DEPARTMENT
495 INDUSTRIAL DRIVE
GALT, CA 95632

**AVISO IMPORTANTE
SOBRE LA TARIFA DE
SERVICIO DE BASURA**

Aviso de Audiencia Pública Referente a Ajustes de Tarifa en el Servicio de Recolección de Desechos

15 de Enero del 2019 a las 6:00 PM

Sala de Juntas del Ayuntamiento, 380 Civic Drive, Galt CA 95632

Se le ha enviado este aviso porque usted es dueño o la persona responsable de pagar el servicio de recolección de desechos (basura) en una propiedad localizada en la Ciudad de Galt. Cambios en la legislatura de estado han creado un impacto significativo en el servicio de recolección de desechos en todo el estado. Par enfrentar estos cambios, la Ciudad ha negociado un contrato de servicio de recolección de desechos de largo plazo con California Waste Recovery Systems, LLC. (Cal-Waste). En este contrato Cal-Waste asumirá la reaponsabilidad de implementar programas nuevos de servicio de recolección de desechos que cumplan con los mandatos del estado. Por lo tanto, es necesario aumentar la tarifa de servicio para cubrir los costos de estos nuevos programas. Las siguientes paginas proven una vision general de infomacion acerca de la propuesta de aumento de tarifa de servicio. Para obtener información adicional acerca de la propuesta de aumento de tarifa, comuniquese con el Departamento de Obras Publicas de la Ciudad llamando al (209) 366-7260, por correo electronico publicworks@ci.galt.ca.us en el sitio de internet www.ci.galt.ca.us.

Causas del Aumento de Tarifa de Servicio de Recoleccion de Desechos

En los últimos años se han aprobado un número de leyes que estan teniendo un impacto significativo en la manera en que el servicio de recolección de desechos recoge, recicla, y deshecha. Algunos de los ejemplos de cambios claves en los reglamentos incluyen los siguientes:

- Proyecto 341 de ley de Asamblea (2011) – Impone la meta de desviar el 75% de la basura producida del vetdedero para el año 2020. También requiere que las municipalidades implementen programas de reciclaje comerciales y en multi-viviendas (5 o mas unidades).
- Proyecto 1826 de ley de Asamblea (2014) – Empezando en el año 2016 se requiere que los negocios, agencias publicas, y edificios de multi-viviendas que generen mas de 8 yardas cúbicas de desechos organicos (incluye desechos de jardin y comida) por semana utilizen un programa de reciclaje organico. Comensando el primero de Enero del 2017 el requisito fue extendido a las entidades que generen mas de cuatro yardas cúbicas por semana, y empesando el primero de Enero del 2020, el estado tendra la autoridad para ampear aun mas el requisito a entidades que generen mas de dos yardas cúbicas.

- Proyecto 1383 de ley del Senado (2016) – Impone la meta de reducir la cantidad de desechos organicos (desechos de jardín y comida, etc.) que son llevados al vertedero en un 50% los niveles del año 2014 para el año 2020; y aumentar la reducción al 75% para el año 2025.

El cumplimiento de estos mandatos requiere el desarrollo de nuevos procesos de manejo de desechos y cambios en los programas de recolección. Las pérdidas recientes de los principales mercados internacionales de reciclaje complican aún más los esfuerzos locales en desvío de residuos y el reciclaje, ya que China y otras naciones ya no aceptan una cantidad significativa de materiales recuperados producidos en los Estados Unidos para su uso en la fabricación de productos reciclados. Esto requiere el desarrollo y la utilización de procesos nuevos de recolección, clasificación, entrega y bio-reciclaje mas costosos para poder cumplir con los requisitos reglamentarios. El incumplimiento de los mandatos reglamentarios puede exponer las comunidades locales a multas significativas de hasta \$ 10,000 por día.

La base para la propuesta de aumento de tarifa

La Ciudad tiene un acuerdo de franquicia exclusiva con Cal-Waste para la recolección y manejo de desechos sólidos, que incluyen basura, desechos verdes, materiales reciclables, desechos de alimentos y escombros de construcción y demolición dentro de la Ciudad. La propuesta de aumento de tarifa en el servicio de recolección de desechos es el resultado de un proceso de negociación extendido con Cal-Waste. Este proceso estableció los niveles de servicio y el rendimiento requerido que son obligatorios para la Ciudad por los nuevos mandatos de desviación descritos anteriormente, e identificó los programas y los costos relacionados que podrían resultar. Los costos identificados se asignaron a las diferentes categorías de servicio (familia única, multifamiliar y comercial) y nivel de servicio (tamaño y frecuencia del contenedor). La Ciudad contrató a R3 Consulting (R3), un consultor especializado en servicios de recolección de desechos, para realizar una revisión detallada del plan de negocios de Cal-Waste y los costos relacionados para cumplir con los nuevos mandatos de desvío de desechos. R3 también realizó una revisión de las tasas propuestas y una comparación entre las propuestas por Cal-Waste y otros municipios del norte de California que recientemente han firmado contratos para cumplir con los mandatos de desvío de residuos. Las tarifas propuestas fueron consideradas razonables para los niveles de servicio que fueron propuestos.

Las siguientes tablas resumen las tarifas y los servicios propuestos para clientes residenciales

Propuesta de Tarifas Mensuales - Servicio Residencial de Recolección de Desechos*				
Tamaño de Recipiente	Tarifas Actuales	Tarifa Propuesta Comenzando 2/1/19	Tarifa Propuesta Comenzando 3/1/20	Tarifa Propuesta Comenzando 3/1/21
20 Galones**	\$21.15	\$29.00	\$33.00	\$33.45
38 Galones	\$23.33	\$29.00	\$33.00	\$33.45
64 Galones	\$25.72	\$34.00	\$38.50	\$39.03
64 Gal. - 2 Recipientes	\$64.37	\$71.40	\$80.85	\$81.96
96 Galones	\$39.73	\$54.00	\$61.00	\$62.21

* Las tarifas incluyen el servicio de recolección de basura semanal, residuos de jardín de 96 galones cada dos semanas y recolección de materiales reciclables de 96 galones, en semanas alternas. El sitio web de la Ciudad enumera otros tamaños de contenedores, combinaciones y tarifas.

** Los recipientes de 20 galones solo están disponibles para los clientes actuales de ya tienen recipientes de 20 galones. El nuevo tamaño mínimo en adelante es un bote de 38 galones.

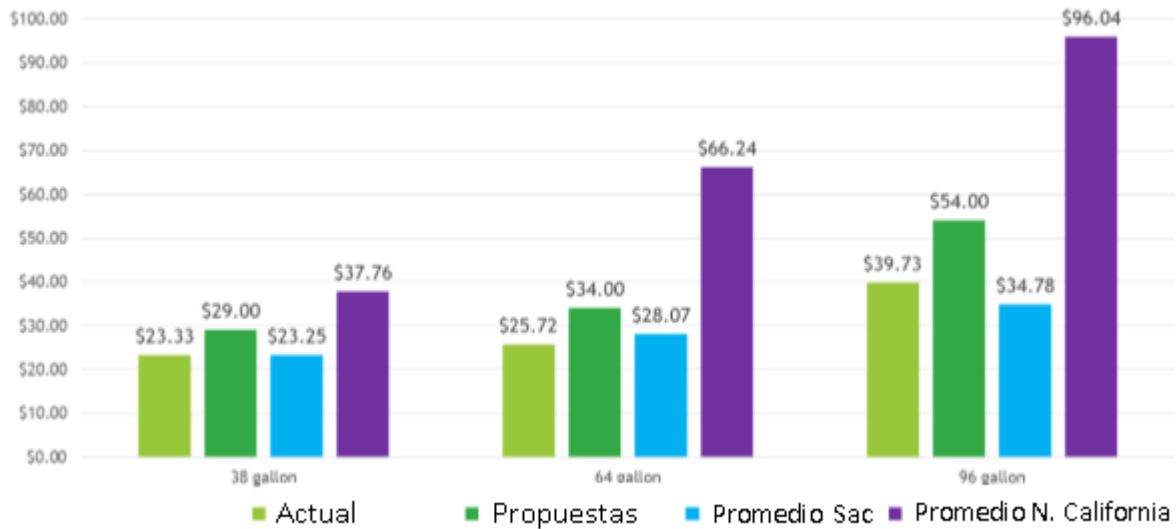
Ajustes de tarifa indexada: a partir del 1 de marzo de 2022, las tarifas se ajustarán anualmente cada 1 de marzo según el índice de precios al consumidor para el consumidor urbano, de acuerdo con la Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos. El aumento anual mínimo sera del 1% con un máximo de 5%.

La siguiente grafica ilustra la propuesta de aumento en el primer año, comparada con varios ejemplos de tarifas residenciales, que incluyen tarifas promedio en las regiones de Sacramento y el norte de California. Se observa

que muchas agencias en la región de Sacramento aún no han adoptado tasas que reflejen los mandatos estatales pendientes o las condiciones actuales del mercado de materiales reciclables.

Comparacion de Tarifas Residenciales

Febrero 1, 2019



Una (1) colección 'Handy Hauler' de 3.5 yardas cúbicas por año (en lugar de una recolección de desechos voluminosos).

Una (1) recolección gratuita de desechos voluminosos por cliente por año (hasta 3.5 yardas cúbicas).
 Los nuevos contenedores de recolección y reciclaje de residuos se entregarán a todos los residentes antes del 31 de marzo de 2019.

Servicios Nuevos
Nuevos camiones de cajon dividido automatizados que recogen dos tipos de desechos en un solo viaje.
Un (1) recipiente 'Handy Hauler' de 3.5 yardas cúbicas por año (en vez de la recolectar desechos voluminosos).
Una (1) recolección gratuita de desechos voluminosos por cliente por año (hasta 3.5 yardas cúbicas).
Contenedores de recolección y reciclaje de residuos nuevos que serán entregados antes del 31 de marzo de 2019.



Preguntas y Respuestas Comunes:

¿Dónde puedo encontrar información adicional sobre el nuevo contrato de servicios de recolección de residuos?

Las siguientes fuentes de información están disponible en el sitio web de la Ciudad: www.ci.galt.ca.us:

- Informe del personal al Consejo del Ayuntamiento
- Contrato de servicios de recolección de desechos.
- Resumen de la legislación sobre residuos sólidos (basura).

¿Por qué las tarifas están subiendo tanto?

Las tarifas de recolección de desechos sólidos no se han incrementado desde marzo de 2015, mientras que los costos de proporcionar servicios de desechos sólidos han seguido aumentando. Las nuevas leyes y reglamentos exigen una reducción

sustancial en la cantidad de desechos y materiales orgánicos que se pueden desechar en los vertederos en los próximos años. Esto requiere el desarrollo y la utilización de procesos nuevos de recolección, clasificación, entrega y bio-reciclaje que son mas costosos. Cal-Waste está invirtiendo millones de dólares en nuevos camiones de recolección, contenedores y mejoras de instalaciones y debe pagar por servicios mejorados de desechos y reciclaje para cumplir con los nuevos requisitos estatales.

¿Por qué las tarifas suben anualmente?

Las tarifas propuestas distribuyen los aumentos de costos durante un período de 3 años, para reducir el aumento inicial de tarifas que de otra manera se requeriría. En los años siguientes, las tasas se vincularán a un índice de precios al consumidor para mantener el ritmo del aumento de los costos.

¿Cuándo entrarán en vigor las tarifas propuestas?

Si las tarifas propuestas se aprueban en la audiencia pública del 15 de Enero del 2019, entrarán en vigencia el 1 de Febrero de 2019. El aumento inicial de un mes se reflejará en la factura de servicios públicos de Febrero del 2019 y el aumento total de dos meses se reflejará en el Facturación de abril de 2019.

¿Puedo cambiar el tamaño de mi bote de basura?

Sí, puede ponerse en contacto con el Departamento de Finanzas de la Ciudad en persona en el ayuntamiento, o llamando al 209-366-7150. Debe solicitar un bote de acuerdo a la cantidad de basura que genera, según lo manda la ley. Un bote más pequeño puede ajustar su factura de servicio, pero es necesario cumplir con los requisitos gubernamentales.

¿Por qué se están eliminando los botes de 20 galones?

Los botes de 20 galones son más caros de comprar que los de 38 galones. Existe una tendencia en clientes con botes de 20 galones a contaminar el reciclaje y desechos verdes.

Si actualmente tengo un carrito de 20 galones, ¿puedo conservarlo?

Sí, los clientes que actualmente tienen botes de 20 galones pueden pedir mantener su bote actual, pero pagarán la misma tarifa que por un bote de 38 galones. Una vez que el bote no esté en condiciones de uso, será reemplazado por uno de 38 galones. Aviso: los botes de 38 galones tienen las mismas dimensiones exteriores que los botes de 20 galones. Los botes de 20 galones tienen un inserto que limita su capacidad.

¿Cuánto de los ingresos de aumento de tarifa son para la Ciudad?

Históricamente, la Ciudad ha recibido una cuota de franquicia del 10% para otorgar a Cal-Waste el derecho exclusivo de recolectar residuos residenciales y comerciales dentro de los Límites de la Ciudad. La Ciudad también cobra una tarifa administrativa del 2% que se utiliza para financiar los costos de la Ciudad para administrar la el contrato de recolección y las obligaciones que tiene la ciudad con el estado en cuanto a los servicios de recolección se refiere.

AVISO DE PROTESTA: Los dueños de propiedades de Galt y los clientes de cobranza de desperdicios directamente responsables del pago de la factura de recolección de desperdicios tienen el derecho de protestar por los ajustes de tasa de recolección de desperdicios propuestos por la Ciudad. Las protestas por escrito pueden ser enviadas para una dirección de servicio específica por parte del dueño de la propiedad o por un inquilino que paga directamente por los servicios de recolección de basura. Sin embargo, solo se contabilizará una protesta válida por dirección de servicio. Si se presentan protestas escritas válidas en nombre de la mayoría de las propiedades afectadas, no se impondrán los aumentos de tarifas propuestos. Para que se considere válido, el propietario o inquilino de la propiedad afectada debe presentar una protesta al Secretario de la Ciudad (ver la dirección postal y la dirección de correo electrónico en el recuadro a la derecha) y debe indicar su nombre y apellido y la dirección de la calle o Número de paquete del asesor de la propiedad (o propiedades) para la que se presenta la protesta. Por favor identifique en el frente del sobre o línea de asunto para cualquier protesta por escrito: "Rechazar la tasa de recaudación". Las actas por escrito deben ser recibidas por el Secretario de la Ciudad antes de la clausura de la audiencia pública que se realizará el 15 de enero de 2019 a las 6 : 00 PM. Las protestas enviadas por correo deben marcarse posteriormente a más tardar el 11 de enero de 2019 para asegurar su recepción oportuna. Los comentarios orales en la audiencia pública no calificarán como protestas formales a menos que estén acompañados por una protesta por escrito. Para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la tabulación de protestas, las protestas escritas constituirán un registro público revelable desde y después del momento en que se cierre la audiencia pública. Para obtener más información o preguntas sobre las tasas de recolección de residuos propuestas, puede comunicarse con el Departamento de Obras Públicas al (209) 366-7260 o por correo electrónico a publicworks@ci.galt.ca.us o visitar el sitio web de la Ciudad en www.ci.galt.ca.us

Mande su protesta por escrito:

City of Galt
City Clerk
380 Civic Drive
Galt, CA 95632

○

Por Correo Electronico:
clerk@ci.galt.ca.us

○

En persona el dia de la
Audiencia el
15 de enero del 2019
6:00 PM
Ayuntamineto de la
Ciudad de Galt